



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 JUN 2021	
Recibido	7.08
Exp. N°	43978

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes intervenga ante el Ministerio de Transporte de la Nación para concretar la sesión del terreno **ubicado entre las calles Génova, Av. Sabín, José Ingenieros y San Gerónimo de la Ciudad de Rosario** a la Comunidad QOM "LMAC NA ALHUA" (Personería Jurídica 728), con el objetivo de ejecutar un plan de viviendas en el mismo.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El déficit habitacional en la provincia es uno de los grandes aspectos a resolver. La necesidad crece, al ritmo del crecimiento demográfico. Y de esa necesidad también surgen las ideas para cubrirlas.

Es así como en este caso la Comunidad QOM LMAC NA ALHUA (Personería Jurídica 728), del Barrio Travesía de la Ciudad de Rosario acompaña su lucha por viviendas dignas para todos y todas con un proyecto que fue



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

acercado a través de una nota a la Sra. Ministra de Infraestructura, Servicio Público y Hábitat, Silvina Frana, el 27/07/2020; y con una carta de igual tenor a la Presidencia de la Nación el 24/06/2020 bajo sello postal CU 20233054 9.

El mismo proyecto también fue entregado a quién suscribe y es así como se le da lugar a la presente comunicación.

En él se plantea la posibilidad de concreción de un Plan de Viviendas que resolvería la situación habitacional de 100 familias de la comunidad, para lo que solicitan que el Poder Ejecutivo arbitre todos los medios necesarios para llevarlo adelante.

Dicho plan contempla la construcción de 100 viviendas en el Barrio Travesía en la Ciudad de Rosario, en un terreno ubicado entre las calles Génova, Av. Sabín, José Ingenieros y San Gerónimo, perteneciente al Ministerio de Transporte de la Nación. **Este terreno actualmente se encuentra fuera de uso por el Ministerio citado y lleno de chatarra.**

Por lo que en primer lugar para alcanzar el objetivo la Provincia debería intervenir ante el Ministerio de Transporte de la Nación, para obtener la cesión de las tierras a la Comunidad.

Además, dentro de la puesta en marcha del Plan de vivienda por los canales correspondientes, se tenga en cuenta la participación de la mano de obra de los miembros de la comunidad que puedan aportar en distintas ramas de las tareas, ya sea a través de acuerdos que el Estado como Comitente haga con las Empresas contratadas, así como a través de los Programas Nacionales de integración al trabajo de las organizaciones sociales existentes o por crearse.

Se adjunta en el presente un plano que diseña el loteo para cumplir con el objetivo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En su proyecto argumentan:

*"Para fundamentar nuestra petición, es necesario dejar enunciado el largo camino que como pueblos originarios hemos recorrido, ante la violación a las leyes que nos amparan y el avasallamiento de nuestros territorios, obligándonos a alejarnos de nuestros lugares de origen. Consecuentemente con esto, hacemos referencia al Art. 1º de la ley 26.160 que declara "la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquellas preexistentes, por el término de 4 (CUATRO) años".*

*Particularmente nos remitimos al Pueblo Qom, que además ante la problemática de los desmontes, que incumple la Ley 26.331 de "Bosques Nativos" no hemos visto obligados a movilizarnos a las grandes urbes, en las cuales perdimos todo derecho a estas tierras ancestrales. En este sentido queremos resaltar que las comunidades que habitan en Rosario están radicadas desde la década del 60, en un mayor flujo llegaron en la década del 80 y hemos permanecido hasta la actualidad, siendo ya la cuarta generación de aquellos ancianos que corridos de Chaco y Formosa buscaron nuevos horizontes para nuestras familias.*

*(...) Por último, expresar nuestra necesidad y deseo que comience a saldarse una deuda histórica que el Estado Nacional tiene con nosotros y nuestros antepasados, ya que somos herederos de la cultura y sabiduría de nuestro pueblo tanto como de los sufrimientos y despojos a los que nuestros ancestros y nosotros mismos, fuimos sometidos. "*

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen la aprobación del este proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade  
Diputado Provincial

– 2021 –

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina